

**Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Técnico de Gestión de I+D para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2024/179**

La presente convocatoria se registrá por las bases que figuran a continuación:

**Bases de la convocatoria**

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la contratación laboral temporal del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia

ID DOCUMENTO: 3ncAp9kdBI  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	10-05-2024 15:19:57

legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente entre los días 14/05/2024 y 20/05/2024, ambos inclusive.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E/Pasaporte
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo, se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral de duración determinada. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

ID DOCUMENTO: 3ncAp9kdBI  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	10-05-2024 15:19:57

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

LA GERENTE, por delegación del Rector (Resolución de 03 de julio de 2022)

Salomé Abril-Martorell Hernández

ID DOCUMENTO: 3NcApgKdBI  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	10-05-2024 15:19:57

**ANEXO**

**Modalidad de colaboración:** Duración determinada

**Referencia:** C/2024/179

**Datos del Proyecto de investigación:**

Código: 2023/00029/001, 2023/00030/001

Título: Servicios inteligentes de nueva generación en el continuo cloud-edge. PRITIA-CLOUD: Privacidad, Transparencia y Optimización basada en IA de servicios eficientes para la nueva generación del Cloud-Edge Continuum; Aprendizaje distribuido con restricciones de privacidad. A2-PrivComp: Aprendizaje Automático con Restricciones de Privacidad para Computación en la Frontera

Entidad financiadora: MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

**Investigador Responsable:** CUEVAS RUMIN, RUBEN

**Centro/Departamento:** I126 - INGENIERIA TELEMATICA

**Categoría:** Técnico de Gestión de I+D

**Duración prevista del contrato:** del 03/06/2024 al 30/06/2025.

**Tipo de jornada:** Tiempo completo (37.5 horas)

**Número de pagas:** 12

**Salario bruto/mes:** 2.749,34 euros

**Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:**

TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO (Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado Universitario)

**Tareas a realizar:**

Gestión de ayudas y proyectos financiados con fondos del programa NextGeneration EU: gestión financiera del proyecto, realización de informes administrativos y económicos y apoyo al equipo investigador en la tramitación de gastos y preparación de documentación soporte.

Asesoramiento a los investigadores sobre elegibilidad de los gastos.

Preparación de justificaciones económicas y auditorías.

Soporte en la presentación de propuestas de investigación (con financiación internacional/nacional) relacionadas con temáticas 5G-CLOUD del grupo de investigación vinculado a los proyectos PRITIA-CLOUD y PRIVCOMP

ID DOCUMENTO: 3ncAp9kdbI  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	10-05-2024 15:19:57

**Méritos a valorar:**

- Inglés: Nivel B2 o superior según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o equivalente, certificado en los últimos tres años.
- Experiencia demostrable como gestor de la investigación en universidades públicas españolas.
- Experiencia en gestión de ayudas públicas y de proyectos de I+D+i en el ámbito regional, estatal e internacional.
- Experiencia en justificación de ayudas públicas competitivas.
- Gestión de Programas de I+D, organización de reuniones, eventos de divulgación, gestión de convenios y contratos.
- Capacidad de coordinación y dinamización de consorcios de investigación.
- Conocimiento del entorno universitario.
- Conocimientos y experiencia en el uso de Universitas XXI-Investigación, QUADRIVIUM, Facilita
- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario

**Criterios de valoración:**

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

**Miembros de la Comisión de Valoración:**

- CRISTINA CASTEJON SISAMON ( **PRESIDENTE** )
- DAVID EXPOSITO SINGH ( **VOCAL** )
- MANUEL ALBA FERNANDEZ ( **VOCAL** )

**Suplentes de la Comisión de Valoración:**

- HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE ( **SUPLENTE - VOCAL** )
- PEDRO DEL OLMO GARCIA ( **SUPLENTE - VOCAL** )

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	10-05-2024 15:19:57

